

Chuxña Quta, 25 de Junio 2020

Señores
Sr. Sergio Mendoza Pinto
Operador Departamental
Presente.

PROYECTO DE AYLLU JUNTO COMUNITARIA EN
PICAPUECO
RECIBIDO
9 JUN 2020
Horas: 09:00 Fojas: 1
La Paz - Bolivia

Ref.: Solicitud ampliación de plazo en recepción de
Propuestas para la contratación y adquisición
de Bienes.

De nuestra consideración:

Primeramente, le damos a usted saludos, deseándole éxitos en las
funciones que cumple en favor al desarrollo productivo.

Por medio de la presente solicitamos a su autoridad Ampliación
de Plazo en la recepción de Propuesta para la Adquisición de
bienes y contratación de servicios, hasta el 3 de Julio del
2020, para el Plan de Alianza Comunitaria Chuxña Quta
con Código LP2-071-4-020-3.

Debido a la situación actual que nos aqueja la Pandemia como
es el Coronavirus (COVID-19)

sin otro particular, nos despedimos con las consideraciones más
distinguidas.

Atentamente

Ruddy Mita Jacinto
TATA MALIKU
COMUNIDAD ORIGINARIA CHUXÑA QUTA - TULA JUCHU
MUNICIPIO SAN PEDRO DE CURAHUARA
AYLLU JUNTO - PROV. G. VILLARROEL - LA PAZ - BOLIVIA



Lourdes Reyna Mita Marti 32
MAMA BARTOLINA SISA
COMUNIDAD ORIGINARIA CHUXÑA QUTA - TULA JUCHU
MUNICIPIO SAN PEDRO DE CURAHUARA
AYLLU JUNTO - PROV. G. VILLARROEL - LA PAZ - BOLIVIA

La Paz, 16 de junio de 2020

Señor

Ing. Sergio Omar Mendoza Pinto
UNIDAD OPERATIVA DEPARTAMENTAL LA PAZ
PROYECTO ALIANZAS RURALES "PAR II"
Presente.-



Ref. SOLICITUD PARA LA PUBLICACIÓN EN PROGRAMA EMPODERAR PARA LA CONTRATACIÓN Y LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DEL PRIMER HITO DE LA COMUNIDAD: CH'UXÑA QUTA- T'ULA JUQHU

Por intermedio de la presente me dirijo a su Autoridad y con todo respeto solicito a Usted LA PUBLICACIÓN EN PROGRAMA EMPODERAR PARA LA CONTRATACIÓN Y LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DEL PRIMER HITO DE LA COMUNIDAD: CH'UXÑA QUTA – T'ULA JUQHU con código LPZ- 0271-4-020-3.

Sin otro particular saludo a usted deseándole éxitos en las funciones que desempeña en beneficio de nuestras asociaciones.

Atentamente,



Ruddy Mita Jacinto
Ruddy Mita Jacinto
TATA MALKEU
COM. AREA ORIGINARIA CH'UXÑA QUTA - T'ULA JUQHU
MUNICIPIO SAN PEDRO DE CURAHUASI
AV. 1400 - PROV. G. VILLARREAL - LA PAZ - BOLIVIA

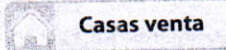
LPZ-0271-4-020-3

il, oficina
319083-
DEPARTAMENTO ANTICRETICO
C/ Modesta Sanjinez #1295, 4 dor-
mitorios 72590723-69837861
0003546095-000001

diaciones
1552217-
(ado)
TRASPASO bonito departamento 2
dormitorios céntrico 25000 \$us.
Fonos 68184298-68110061
0003546095-000001

oficina vi-
sada, Fun-
tiferico
ANTICRÉTICO DPTO. 3 dormito-
rios, garaje, baulera, Irpavi II, Sus.
35.000.- 73077945
0003546095-000001

QUILER, 3
ala come-
leada, la-
a. Medidor
entes, ubi-
ón Centr
ferencia.



DRA a pa-
onier semi
ra persona
s. 2000.-
002

400.000 IRPAVI, C5, Ovando,
venta hermosa casa, 4/niveles, 4D,
2/suites, escritorio, amplio salón
multiuso, sala juegos, depósitos,
jardín, patio, quincho, parrillero,
3/garajes, 400Mts2. 2430376-
77299572
0003546095-000001

\$420.000 CALLE GALLARDO, Av.



PROYECTO
ALIANZAS RURALES II



La Comunidad Ch'uxña Quta-T'ula Junqhu, invita a ofertantes elegibles a presentar cotizaciones para la provisión de los siguientes:

REFERENCIA	CANT.	UNIDAD	NOMBRE DE LOS BIENES
SC - 01	4	Equipo	Motobomba de 2x2 pulgadas de 5.5 HP más accesorios.
SC - 02	21	Equipo	Bombas Sumergibles de 2x2 pulgadas de 4 HP más accesorios.

También se invita a profesionales interesados servirse remitir. Carta de expresiones de Interés. Hoja de vida debidamente documentado, para las siguientes consultorias:

REFERENCIA	CANT.	UNIDAD	NOMBRE DE LA CONSULTORIA
IPEI-1	1	Servicio	Asistencia técnica en operación y mantenimiento de sistemas de riego, manejo integrado del cultivo de Quinoa. Manejo integrado de plagas.
IPEI-2	1	Servicio	Asistencia técnica en Capacitación en Administración y Contabilidad.

Los interesados podrán descargar los términos de referencia página web: www.empoderar.gob.bo. Consultas al celular **71595782**.

Las propuestas deberán ser presentadas en la misma Comunidad en sobre cerrado en la dirección detallada abajo, a más tardar a horas 12:00 del 25 de junio de 2020. La apertura de propuestas se realizará el mismo día a horas 12:30 en la sede social de la Comunidad.

Señores
Comunidad Originaria Ch'uxña Quta - T'ula Junqhu
Carretera Tambo Quemado N° sin Comunidad Originaria Ch'uxña Quta - T'ula
Juj. a dos kilómetros del Río Desaguadero. Cel. 71595782.

La Paz - Bolivia 15 de junio de 2020

SC-01

Comunidad Ch'uxña Quta – T'ula Juqhu

**ESPECIFICACIONES TECNICAS
ADQUISICION DE MOTOBOMBAS Y ACCESORIOS**

I. ESPECIFICACION TECNICAS MINIMAS REQUERIDAS	UNIDAD	CANTIDAD
<p>MOTOBOMBA DE 2" DE 5.5 HP</p> <p>Uso: Equipo para succión e impulsión de agua para riego</p> <p>Potencia máxima: Mayor o igual a 5.5 HP</p> <p>Diámetro de succión: 2" (2 pulgadas)</p> <p>Diámetro de descarga: 2" (2 pulgadas)</p> <p>Altura de succión: Igual o mayor 12 mts.</p> <p>Elevación total: Igual o mayor a 50 mts.</p> <p>Capacidad máxima de bombeo: Igual o mayor a 500 l/min.</p> <p>Encendido: Electrónico o manual</p> <p>Combustible: a Gasolina</p> <p>Capacidad de combustible: igual o mayor a 2.5 lts.</p> <p>Autonomía: 2 hrs.</p> <p>Accesorios: Manguera de succión, salida y abrazaderas, canastillo, abrazaderas, llave de bujía y 1 litro de aceite</p>	Equipo	4
<p>ii. PLAN DE ENTREGA:</p>		
<p>Lugar de entrega será en la comunidad originaria Ch'uxña Quta-T'ula Juqhu del municipio de San Pedro de Curahuara de la provincia Gualberto Villarroel. La adjudicación y posterior entrega será por el total de la cantidad solicitada. El plazo para la entrega será acordada entre la OPP y el Proveedor, previa propuesta presentada.</p>		
<p>iii. GARANTIA Y SERVICIOS ADICIONALES REQUERIDOS:</p>		
<p>El proveedor deberá brindar como servicios adicionales la capacitación en la instalación, operación, mantenimiento y manejo de los equipos al momento de la entrega.</p>		
<p>El proveedor deberá presentar la garantía de equipos por defectos de fábrica y/o mal funcionamiento mínimo de 1 año.</p>		
<p>Contar con factura y disponibilidad en stock.</p>		
<p>Indicar marca y procedencia</p>		
<p>Validez de la oferta mínima 90 días</p>		

Ch'uxña Quta-T'ula Juqhu, 27 de febrero de 2020.

Representante Legal
Comunidad Ch'uxña Quta – T'ula Juqhu

**ESPECIFICACIONES TECNICAS
ADQUISICION DE ELECTROBOMBAS Y ACCESORIOS**

I. ESPECIFICACION TECNICAS MINIMAS REQUERIDAS	UNIDAD	CANTIDAD
<p>BOMBA ELECTRICA SUMERGIBLE DE 2"</p> <p>Uso: Equipo para succión e impulsión de agua para riego</p> <p>Tipo de motor:</p> <p>Potencia máxima: Mayor o igual a 4 HP</p> <p>Diámetro de succión: 2" (2 pulgadas)</p> <p>Diámetro de descarga: 2" (2 pulgadas)</p> <p>Altura de succión: Igual o mayo 20 mts.</p> <p>Elevación total: 100 mts.</p> <p>Capacidad máxima de bombeo: Igual o mayor a 350 l/min.</p> <p>Presión de trabajo: 5.5 Bar</p> <p>Voltaje: 220 V monofásico</p> <p>Cuerpo de la bomba: Acero</p> <p>Accesorios: Abrazadera de 2" Terminales fijas de 2" Válvula de pie con canastillo de 2" Codo F.G. de 2" Niple de F.G. de 2" Manguera de succión de 2"</p>	Equipo	21
ii. PLAN DE ENTREGA:		
<p>Lugar de entrega será en la comunidad originaria Ch'uxña Quta-T'ula Juqhu del municipio de San Pedro de Curahuara de la provincia Gualberto Villarroel. La adjudicación y posterior entrega será por el total de la cantidad solicitada. El plazo para la entrega será acordada entre la OPP y el Proveedor, previa propuesta presentada.</p>		
iii. GARANTIA Y SERVICIOS ADICIONALES REQUERIDOS:		
<p>El proveedor deberá brindar como servicios adicionales la capacitación en la instalación, operación, mantenimiento y manejo de los equipos al momento de la entrega.</p>		
<p>El proveedor deberá presentar la garantía de equipos por defectos de fábrica y/o mal funcionamiento mínimo de 1 año.</p>		
<p>Contar con factura y disponibilidad en stock.</p>		
<p>Indicar marca y procedencia</p>		
<p>Validez de la oferta mínima 90 días</p>		

Ch'uxña Quta-T'ula Juqhu, 27 de febrero de 2020.

Representante Legal
Comunidad Ch'uxña Quta-T'ula Juqhu

Jag Victor enty

COMUNIDAD CH'UXÑA QUTA - T'ULA JUQHU

Ch'uxña Quta - T'ula Juqhu, 5 de marzo de 2020

Señor

Ing. M.Sc. David Pari Flores
UNIDAD OPERATIVA DEPARTAMENTAL LA PAZ
PROYECTO ALIANZAS RURALES "PAR II"
Presente.-



Ref. SOLICITUD DE NO OBJECIÓN A LOS TDRs

Por intermedio de la presente solicitamos a su Autoridad la No Objeción de los términos de referencia a las "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", programada en el 1º, 2º y 3º Hito de la Comunidad Ch'uxña Quta - T'ula juqhu, con código LPZ-0271-4-020-3.

Sin otro particular saludamos a usted deseándole éxitos en las funciones que desempeña en beneficio de nuestras asociaciones.

Atentamente,

Zacarias Jacinto Yujra
QILQIR TAMANI
COM. ORIGINARIA CH'UXÑA QUTA T'ULA JUQHU
PROV. G. VILLARROEL - LA PAZ - BOLIVIA



Ruddy Mita Jacinto
Ruddy Mita Jacinto
TATA MALLKU
COMUNIDAD ORIGINARIA CH'UXÑA QUTA T'ULA JUQHU
MUNICIPIO SAN PEDRO DE CURAHUARA
AYLLU JUNTO - PROV. G. VILLARROEL - LA PAZ - BOLIVIA



Estado Plurinacional de Bolivia



MINISTERIO DE DESARROLLO
RURAL Y TIERRAS

Agricultura Sostenible para la
Soberanía Alimentaria

La Paz, 13 de Marzo de 2020
MDRYT/PAR II-UOD/LAPAZ/OlyR/N° 27/2020

Señor
Ruddy Mita Jacinto
Tata Mallku
COMUNIDAD ORIGINARIA CH'UXÑA QUTA – T'ULA JUQHU
Presente. –

Ref.: Respuesta a Solicitud de No Objeción a las Especificaciones Técnicas para la Adquisición de Motobombas y Bombas Sumergibles

De mi consideración:

En respuesta a la nota de fecha 6 de marzo de 2020, en la que solicita la No Objeción a las Especificaciones Técnicas para adquisición de "Motobombas y Bombas Sumergibles" para Plan de Alianza con código LPZ-0271-4-020-3.

Al respecto, debo informarle que luego de haber revisado la documentación pertinente a las Especificaciones Técnicas para Adquisición de "Motobombas y Bombas Sumergibles", la Unidad Operativa Departamental La Paz, en cumplimiento al Manual de Adquisiciones y Contrataciones del Proyecto de Alianzas Rurales, da la No Objeción a los Términos de Referencia para dicho proceso.

Con este motivo saludo a usted atentamente.


Ing. Victor Cortez Limachi
OFICIAL DE INFRAESTRUCTURA Y RIEGO
PROYECTO DE ALIANZAS RURALES-UOD LA PAZ
MDRYT-PAR II




Ruddy Mita Jacinto
TATA MALLKU
COMUNIDAD ORIGINARIA CH'UXÑA QUTA – T'ULA JUQHU
MUNICIPIO SAN PEDRO DE CURAHUAYU
AV. 14 N° 0 - PROV. G. VILLARREAL - LA PAZ - BOLIVIA

cc. Arch.
Adj. Antecedents
VCL/

¡Si, por una Bolivia Unida!

7PE2-01

**PROYECTO DE ALIANZA RURALES II
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
"ASISTENCIA TÉCNICA EN CONTABILIDAD, GARANTIZANDO LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y
FINANCIERAS DEFINIDAS EN EL PLAN DE ALIANZA"**



TERMINOS DE REFERENCIA

1.- Antecedentes e Información General

El Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, a través del Proyecto de Alianzas Rurales, incentiva la producción del área rural, promoviendo alianzas productivas entre pequeños productores rurales organizados y otros actores económicos.

El proyecto de Alianzas Rurales tiene como objetivo mejorar el acceso al mercado de pequeños productores rurales, a través del financiamiento de planes de Alianza, entre organizaciones de pequeños productores y un agente de mercado.

La organización de pequeños productores "Comunidad Ch'uxña Quta - T'ula Juqhu" ha constituido una Alianza Rural con EMPRESA SWEBOL BIOTECH S.R.L. para la producción y comercialización de Quinoa y Kañahua.

La organización de pequeños productores de quinua Comunidad Originaria Ch'uxña Quta - T'ula juqhu, ha suscrito un convenio de transferencia de recursos con el Proyecto de Alianzas Rurales, para efectuar inversiones en sistema de riego por aspersión, equipos, herramientas, insumos y asistencia técnica en mercados en el plan de la Alianza Comunidad Ch'uxña Quta - T'ula Juqhu.

Para llevar adelante al ejecución de las actividades del Plan de Alianza se requiere la contratación de servicios de un (a) consultor (a), con el fin de alcanzar los objetivos y resultados programados.

1.1.- Datos Generales

La comunidad Originaria Ch'uxña Quta - T'ula Juqhu pertenece a la primera sección Municipal San Pedro de Curahuara de la Provincia Gualberto Villarroel del Departamento de La Paz, situado al Sudeste del altiplano paceño, a 3778 m.s.n.m. La sede de OPP de Ch'uxña Quta - T'ula Juqhu se encuentra ubicada en las coordenadas, latitudes s 17° 30' 11,9" ; longitud W0 68° 02. 2".

2.- JUSTIFICACIÓN

La organización solicitante de financiamiento para la implementación de las actividades descritas en el Plan de Alianza, demuestra no tener capacidades de gestión administrativa y principalmente contable, ya que es su primera experiencia en el manejo de este tipo de proyectos, por lo que es necesario el desarrollo de actividades de capacitación y asistencia en el manejo de este tipo de

proyectos, por lo que es necesario el desarrollo de actividades de capacitación y asistencia técnica sobre el manejo contable de los recursos generados por el proyecto.

Es necesario que los conozcan sobre la administración del negocio, sobre la realización de rendiciones de cuenta para evitar susceptibilidades dentro de la organización y de esta forma posibilitar el fortalecimiento de la Organización.

Sin la implementación de estas actividades, los productores de "Producto a vender" seguirán realizando sus actividades sin el conocimiento exacto de saber si están ganando o perdiendo por la actividad que van realizando a su vez no tendrían la posibilidad de ejecutar otro proyecto ya que desconocen cómo realizarlo, desde la solicitud de financiamiento hasta al cierre de proyecto.



3. OBJETIVO GENERAL

El objetivo es el de garantizar que las actividades económicas y financieras definidas en el Plan de Alianza cuenten con registros oportunos y adecuados durante la ejecución de adquisiciones de la Alianza, así como el desarrollo organizacional, que coadyuve al fortalecimiento de capacidades administrativas con la capacitación al comité de administración, evaluación y recepción.

4. ACTIVIDADES DE LA CONSULTORÍA

Las actividades de la consultoría de desarrollará de acuerdo al Plan de Alianza, por lo que se requiere que se realicen las siguientes actividades.

Hito	Objetivo Específico	Resultados	Actividades	Temática
1	Desarrollar capacidades administrativas obligaciones tributarias a los miembros de la OPP	85% de los miembros de la OPP aplican los conocimientos adquiridos sobre el procedimiento administrativo y la declaración de formularios.	Desarrollo de dos talleres sobre el procedimiento administrativo según el PAR y declaración de formularios (80 % práctica y 20 % teoría)	<p>procedimiento administrativo (6 horas)</p> <ul style="list-style-type: none"> -Adquisición de bienes según procedimientos del Manual de adquisiciones y Contrataciones I de PAR II aprobado por el Banco Mundial. -Contratación de asistentes técnicos según procedimiento del Manual de Adquisiciones y contrataciones del PAR II aprobado por el Banco Mundial -Manejo y llenado de la chequera.



Asistencia técnica a los miembros de la OPP

Declaración de formularios (6 horas)

- Declaración del formulario IVA , LCV declaración del Formulario IUE
- Declaración de todas las Obligaciones para la OPP Bancarización, IUE.
- Presentación mensual de Retenciones Impositivas.
- Apoyo en el armado de carpetas de solicitud de financiamiento y de descargo financiero.
- Apoyo en los procesos de adquisición y contratación.
- Apoyo en las rendiciones de cuenta del Comité de Administra
- Apoyo en el llenado de la chequera y de documentos de descargo (factura, recibos).
- Elaboración de un plan de aporte de contraparte.
- Segunda Revisión del AT a los descargos de la OPP antes de presentar a la UOD La Paz.

Hito	Objetivo Especifico	Resultados	Actividades	Temática
2	Desarrollar capacidades a los miembros de la OPP sobre el manejo contable y de gestión del proyecto ante el PAR.	85 % de los miembros de la OPP adquieren nuevos conocimientos sobre la gestión del negocio y el manejo contable.	Desarrollo de dos Talleres sobre el Manejo contable y De gestión ante el PAR (80% práctica y 20% teoría).	Manejo contable (6 horas) <ul style="list-style-type: none"> -Manejo del Kardex. -Conciliación bancaria. -Actas de recepción -Actas de entrega individual. -Registros de Inventarios. -Documentos de descargo (facturas , recibos) -Rendiciones de cuenta.
Hito	Objetivo Especifico	Resultados	Actividades	Temática
3	Desarrollar capacidades administrativas y obligaciones tributarias a los miembros de la OPP.		Asistencia técnica a los miembros de la OPP	Gestión ante el PAR (6 horas) <ul style="list-style-type: none"> -Procesos de descargo financieros por hitos ejecutados. -Apoyo en el armado de carpetas de solicitud de financiamiento y de descargo financiero. -Apoyo en los procesos de adquisición y contratación. -Apoyo en los procesos de declaración de formularios IVA , IT , IUE. -Apoyo en las rendiciones de cuentas del Comité de administración. -Apoyo en el llenado de la chequera y de documentos de descargo (facturas, recibos). -Acompañamiento sobre la declaración de formularios y de dar de baja el NIT de la OPP (inactivación de NIT).



5. RESULTADOS ESPERADOS DE LA CONSULTORIA:

5.1. Que la Comunidad Ch'uxña Quta – T'ula Juqhu, cuenta con registros claros oportunos de todas las transacciones y hechos económicos que se susciten en la ejecución de la Alianza, avalado con documentos de conformidad por parte del comité de administración de la Comunidad Ch'uxña Quta – T'ula Juqhu.

5.2. Que la rendición de cuentas de la Alianza se encuentra de acuerdo al manual de adquisiciones y contrataciones del PAR II y sea presentado en Asamblea, respaldado por el acta de aprobación del descargo correspondiente por todos los socios de la OPP.

5.3. Captación en el manejo contable y registro de ingresos, egresos y procedimientos administrativos para el descargo.

5.4. Que la rendición de cuentas de la Alianza se encuentra de acuerdo con el manual de adquisiciones y sea presentados al acompañamiento para su tercera revisión.

5.5. Que la Comunidad Ch'uxña Quta – T'ula Juqhu, cuente con la rendición de cuentas del proceso ex ante, no tenga deuda pendientes por multas y/o otras obligaciones tributarias ante el SIN, efectuar el Balance de gestión, inactivación de NIT.

5.6. Que la Comunidad Ch'uxña Quta – T'ula Juqhu, cuente con la **CARPETA ADMINISTRATIVA** que contenga la siguiente documentación de la ejecución de la Alianza.

- ❖ Conciliación de Bancos
- ❖ Fotocopias de cheques anulados
- ❖ Chequera.
- ❖ Impuestos Pagados (IVA, IT, IUE)
- ❖ Retenciones de Impuestos pagados (IUE Y IT)
- ❖ Libros de Compras y ventas Enviadas (LCV)
- ❖ Bancarización presentadas (compras superior a 50.000,00)
- ❖ Extracto
- ❖ Inventario de Activos Fijos
- ❖ Kárdex de Almacén con acuse de **"RECIBI CONFORME"**, para todos los insumos adquiridos por la OPP.
- ❖ Digital.



6. CONDICIONES DE TRABAJO:

La consultoría se desarrollará en "Dirección de la OPP". La contratación del consultor(a), está inserta dentro de la asignación presupuestaria del plan de alianza según cronograma establecido en el punto 8. El monto incluye los gastos de operación, insumos y/o material de capacitación, alimentación, estadía y otros.

7. FORMA DE PAGO:

El costo total de la consultoría es de Bs. 8.000,00 (ocho mil 00/100 bs.), facturable o sujeto a retención de impuestos. La contratación del consultor (a), está inserta dentro de la asignación presupuestaria del plan de alianza bajo el componente de Asistencia técnica en Fortalecimiento Organizacional y manejo Administrativo contable, a pagarse de acuerdo a la programación y presentación de informes según cuadro adjunto.



Modulo	% de Desembolso	Desembolso	Monto (Bs.)	Requisitos para el pago
1	20 %	1º pago	1.600,00	A entrega del producto 1
2	40 %	2º pago	3.200,00	A entrega del producto 2 (según Avance de la AT en campo)
3	40%	3º pago	3.200,00	A entrega del producto 3
TOTAL			8.000,00	

8. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS:

El trabajo de la consultoría tendrá una duración igual al periodo durante el cual se ejecute el plan de inversiones de plan de alianza respecto a la presente Consultoría, que prevé realizarse en 12 meses.

Modulo	Actividades	Meses						
		1	2	3	4	5	6	7
1	Desarrollo de dos talleres sobre el procedimiento administrativo según el PAR y declaración de formularios (80% práctica y 20% teoría).	X						
	Asistencia técnica a los miembros de la OPP	X						
2	Desarrollo de cuatro talleres sobre el manejo contable y De gestión ante el PAR (80% Práctica y 20% teoría)		X	X				
	Asistencia técnica a los miembros de la OPP				X	X		
3	Asistencia técnica a los miembros de la OPP (80% práctica y 20% teoría) sobre la gestión administrativa y contable.						X	X
	Declaración de todas las obligaciones tributarias de la OPP ante el SIN, Balance de gestión y la inactivación de NIT.	X	X	X	X	X	X	X

9. REQUISITOS PROFESIONALES

- ❖ Formación profesional en Auditoría, Contaduría Pública, Administración de Empresas, Economía o ramas afines a nivel, mínimo Licenciatura, Egresado y/o Técnico Superior.
- ❖ Al menos 1 año de experiencia específica al objeto de la consultoría.
- ❖ Al menos 2 años de experiencia profesional general.
- ❖ Experiencia de trabajo en el área rural con organizaciones de pequeños productores.
- ❖ Experiencia, dominio de las técnicas de capacitación y asistencia técnica.
- ❖ Conocimiento del idioma (Aimara, Quechua, Guaraní, etc.)
- ❖ Disponibilidad de trabajar en el área rural (lotes rurales).



10. COMITÉ DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

Organización de pequeños productores tiene conformado un Comité de Evaluación con al menos tres de sus miembros quienes deberán conocer el detalle de los TDR's y requisitos exigidos.

11. METODOLOGIA DE CALIFICACIÓN DE LOS POSTULANTES

Será responsabilidad de la Organización de Pequeños Productores identificar a candidatos para realización del trabajo requerido. Se contará con al menos tres Curriculum Vitae para realizar una comparación de calificaciones más justa y transparente de los candidatos.

- ❖ Carta de postulación a consultoría dirigida a la Organización, indicando Propuesta Económica y Técnica.
- ❖ Curriculum Vitae de los candidatos con copias simples de los respaldos correspondientes.
- ❖ Plan d Actividades de acuerdo a TDRs.

12. SUPERVISIÓN.

El consultor desempeñará sus funciones en la Comunidad Ch'uxña Quta T'ula Juqhu. Así mismo, la ejecución de la asistencia técnica en la región o área de implementación del Plan de Alianza y de acuerdo con el cronograma establecido, bajo la supervisión y coordinación de la Unidad Operativa Departamental La Paz.

La consultoría se desarrollará en la comunidad de Ch'uxña Quta - T'ula Juqhu del Municipio de San Pedro de Curahura, los costos de pasajes y viáticos están incluidos dentro la consultoría.

W. Williams
W. Williams
ANALISTA FIDUCIARIO
PAR
8

Dr. Morillo

COMUNIDAD CH'UXÑA QUTA - T'ULA JUQHU,

Ch'uxña Quta - T'ula Juqhu, 5 de marzo de 2020

Señor

Ing. M.Sc. David Pari Flores
UNIDAD OPERATIVA DEPARTAMENTAL LA PAZ
PROYECTO ALIANZAS RURALES "PAR II"
Presente.-



Ref. SOLICITUD DE NO OBJECCIÓN A LOS TDRs

Por intermedio de la presente solicitamos a su Autoridad la No Objeción de los términos de referencia para la contratación de un técnico para la "ASISTENCIA TÉCNICA EN CONTABILIDAD, GARANTIZANDO LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y FINANCIERAS DEFINIDAS EN EL PLAN DE ALIANZA, programada en el 1º, 2º y 3º Hito de la Comunidad Ch'uxña Quta - T'ula Juqhu, con código LPZ-0271-4-020-3.

Sin otro particular saludamos a usted deseándole éxitos en las funciones que desempeña en beneficio de nuestras asociaciones.

Atentamente,


Zacarias Jacinto Yujra
QILBIR TAMANI
COM. ORIGINARIA CH'UXÑA QUTA T'ULA JUQHU
PROV. G. VILLARROEL - LA PAZ - BOLIVIA




Ruddy Mita Jacinto
TATA MALLKU
COMUNIDAD ORIGINARIA CH'UXÑA QUTA T'ULA JUQHU
MUNICIPIO SAN PEDRO DE CURAMUARA
AYLLU JUNTU - PROV. G. VILLARROEL - LA PAZ - BOLIVIA

COMUNIDAD CH'UXÑA QUTA

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA
"ASISTENCIA TÉCNICA EN OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE RIEGO, MANEJO INTEGRADO DEL CULTIVO (MIC), MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS (MIP)"

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. ANTECEDENTES E INFORMACIÓN GENERAL

El Ministerio de Desarrollo Rural, Agropecuario y Medio Ambiente, a través del proyecto de Alianzas Rurales II, incentiva la producción del área rural, promoviendo alianzas productivas entre Pequeños Productores rurales organizados y otros actores económicos.

En este marco, el Proyecto de Alianzas Rurales tiene como objetivo mejorar el acceso al mercado de pequeños productores rurales, a través del financiamiento de Planes de Alianza, entre Organizaciones de Pequeños Productores y un agente de mercado.

La Organización de pequeños productores "Comunidad Ch'uxña Quta" ha constituido una Alianza Rural con EMPRESA SWEBOL BIOTECH srl. para la producción y comercialización de Quinua y Kañahua.

La Organización de pequeños productores "Comunidad Ch'uxña Quta" ha suscrito un convenio de transferencia de recursos con el Proyecto de Alianzas Rurales PAR II, a objeto de efectuar inversiones en producción y comercialización de Quinua, Kañahua enmarcados en el Plan de Alianza.

En este sentido para llevar adelante la ejecución de las actividades del Plan de Alianza, la OPP Organización de pequeños productores "Comunidad Ch'uxña Quta" se requiere la contratación de servicios de un (a) consultor (a), para la Asistencia Técnica en Operación y Mantenimiento de Sistemas de Riego, Manejo Integrado del Cultivo (MIC), Manejo Integrado de Plagas (MIP), con el fin de alcanzar los objetivos y resultados programados.

2.- OBJETIVO DEL SERVICIO

Asistir técnicamente a los productores de manera particular y en conjunto, para garantizar la adecuada implementación, así como el uso eficiente, adecuado y oportuno de sistema de micro riego que se implementa como parte de plan de alianzas, a efecto de lograr las metas operativas en cuanto a incrementos de producción planteadas en el documento.

3.- ACTIVIDADES DE LA CONSULTORIA

El servicio de consultoría debe asegurar:

- Presentación de plan de trabajo, según programación de hitos consensuado con la OPP y aprobado por la Unidad Operativa Departamental del Programa EMPODERAR PAR II.
- Seguimiento y supervisión a la ejecución de los diferentes componentes del sistema de riego tecnificado según Plan de Alianza.
- Fortalecimiento a la Asociación en la temática de Operación y mantenimiento del sistema de riego tecnificado en el ciclo productivo del cultivo.
- Determinar y socializar para cada productor condicionante requeridas para riego por goteo, como ser frecuencia de riego, tiempo de riego y otros (fertiliego), considerando las particularidades de la zona, el cultivo, etapa fenológica y tipo de sistema. (esto deberá remitirse a la OPP y a la UOD LP de manera escrita, para su aprobación y posterior socialización)
- Realizar el seguimiento al funcionamiento de sistemas de riego tecnificado por socio o beneficiario.

- Evaluar la implementación de los sistemas de riego, a efecto de plantear mejoras o alternativas que determinen uniformidad y eficiencia de riego.
- Elaborar materiales de apoyo para los productores como manuales y guías (Manejo, operación y mantenimiento de sistemas de riego tecnificado, manejo integrado de plagas).
- Fortalecimiento en manejo integral del cultivo, manejo integrado de plagas para minimizar los riesgos y efectos en la producción del cultivo de Quinua, Kañahua tomando en cuenta manejo ambiental y adaptación al cambio climático.

4.- PRODUCTOS Y RESULTADOS

Producto N° 1:

En propuesta de trabajo posterior a firma de contrato y acercamiento con los beneficiarios, debe presentar:

- 1) Plan de trabajo considerando:
 - Talleres en campo para la implementación de sistemas de micro riego
 - Cronograma de talleres para la capacitación en el manejo eficiente, oportuno y adecuado de sistema de micro riego definido en plan de alianzas
 - Plan de seguimiento a la implementación de sistemas de micro riego
 - Cronograma de Capacitación y Asistencia a cada productor en las parcelas de producción, a razón de capacitar en el uso de los mismos de acuerdo a las condiciones particulares de cada productor.

Producto N° 2:

- Acompañar en la instalación y funcionamiento de los sistemas de riego tecnificado. (memoria fotográfica e informe escrito)
- Diagnóstico integral por productor, el diseño agronómico e hidráulico del cultivo en base a las fases fenológicas, tomando en cuenta: frecuencia, tiempo, condiciones de presión del sistema, mantenimiento y limpieza del filtro, medición de caudal de los emisores.
- Fortalecer capacidades a los productores en implementación de prácticas de manejo del Cultivo como: raleo, aporques, riego (fertiriego), manejo y fertilización del suelo, etc.
- Desarrollar capacidades en a los productores en la implementación de métodos alternativos de control de plagas y enfermedades amigables con el medio ambiente como elaboración de plaguicidas orgánicos (biol – biofunguicidas, bioinsectecidas, etc.)
- Fortalecer capacidades a los productores de la OPP en manejo y utilización responsable de plaguicidas y/o pesticidas no contaminantes a la salud y medio ambiente (dosis, épocas, disposición de envases).
- Informe del 2do producto.

Producto N° 3:

- Desarrollar capacidades en operación y mantenimiento se sistema de riego tecnificado mediante la elaboración e implementación de un manual de operación y mantenimiento del sistema de riego tecnificado.
- Seguimiento Diagnóstico integral por productor, el diseño agronómico e hidráulico del cultivo en base a las fases fenológicas, tomando en cuenta: frecuencia, tiempo, condiciones de presión del sistema, mantenimiento y limpieza del filtro, medición de caudal de los emisores.
- Evaluar el sistema de microriego, a efecto de plantear mejoras o alternativas que determinen uniformidad y eficiencia de riego.

- Evaluación de prácticas aplicadas en manejo de cultivo.
- Evaluación y medición del método aplicado al control de plagas, amigables con el medio ambiente en las parcelas de los productores.
- Elaboración del calendario del control fitosanitario acompañado de los tipos de control del MIP.
- Informe del 3er producto.

Producto N° 4:

Presentación del informe final de evaluación final de la Asistencia Técnica de acuerdo con requerimiento de la Asociación y la presentación del Informe Final.

5.- PERFIL PROFESIONAL

Formación académica Licenciatura, Egresado y/o Técnico Superior en Ciencias de Ingeniería Agronómica, Agrícola, Riego o ramas afines.

Experiencia General:

- Contar con una experiencia profesional de 2 años en proyectos agropecuarios.

Experiencia Específica:

Acreditar experiencia profesional específica de al menos 2 Servicios en:

- Servicios de Acompañamiento, asistencia Técnica Integral (ATI), riego tecnificado y/o convencional.
- Manejo de cultivos de Quinua, Kañahua, y Manejo Integrado de Plagas.
- Experiencia de trabajo con organizaciones de productores.

Se valorara cursos de especialización, seminarios, capacitaciones, entre otros en:

- Riego convencional y/o tecnificado.
- Asistencia Técnica y acompañamiento
- Gestión Integral de cuencas.
- Producción agropecuaria y comercialización.
- Manejo Integral de Plagas.
- Otros.
- Conocimiento de un idioma nativo (aymara, quechua) de acuerdo a las características de la región donde se implementara el proyecto.

6. DURACIÓN DEL TRABAJO

El trabajo de consultoría tendrá una duración de acuerdo con el requerimiento de la OPP (variable y/o de acuerdo con el ciclo de producción del cultivo).

7. COSTO Y MODALIDAD DE PAGO

De acuerdo con el presupuesto que se tiene entre la OPP y el PAR II, el monto se cancelara de la siguiente manera:

Producto	Detalles del Hito	Días Calendario	Monto
1	Presentación del Informe 1	A los xx días de la firma de contrato	30%
2	Presentación del Informe 2	A los xx días de la firma de contrato	30%
3	Presentación del Informe 3	A los xx días de la firma de contrato	40%

Los pagos se realizarán previa presentación, revisión y aprobación de los productos presentados. El consultor deberá presentar la factura correspondiente al pago y el formulario de pago de AFP correspondiente.

8. CONDICIONES DE TRABAJO

El Asistente Técnico que se adjudique el servicio desempeñará sus funciones bajo la supervisión de los Técnicos de la Unidad Operativa Departamental PAR II La Paz.

El consultor realizará sus funciones en las comunidades de la "Comunidad Ch'uxña Quta" en los tiempos y plazos establecidos en el Plan de Trabajo aprobado.

Los recursos requeridos para el pago de servicios del trabajo serán cancelados con recursos del Proyecto de Alianzas Rurales II otorgados a la OPP "Comunidad Ch'uxña Quta".

NOTA. EL PRESENTE TÉRMINO DE REFERENCIA, ES ENUNCIATIVO Y DE ORIENTACIÓN, NO ES LIMITATIVO, POR LO QUE EL PROPONENTE SI ASÍ LO DESEA Y A OBJETO DE DEMOSTRAR SU HABILIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PUEDE MEJORARLO, OPTIMIZANDO EL USO DE LOS RECURSOS.

Angostura, 20 de febrero de 2020

24/03/2020

Ch'uxña Quta - Túla Juqhu, 5 de marzo de 2020



Señor

Ing. M.Sc. David Pari Flores
UNIDAD OPERATIVA DEPARTAMENTAL LA PAZ
PROYECTO ALIANZAS RURALES "PAR II"
Presente.-

Ref. SOLICITUD DE NO OBJECCIÓN A LOS TDRs

Por intermedio de la presente solicitamos a su Autoridad la No Objeción de los términos de referencia para la contratación de un técnico para la "ASISTENCIA TÉCNICA EN OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE RIEGO, MANEJO INTEGRADO DEL CULTIVO (MIC), MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS (MIP) Y MANEJO EN COSECHA Y POST COSECHA", programada en el 1º, 2º y 3º Hito de la Comunidad Ch'uxña Quta - Túla Juqhu, con código LPZ-0271-4-020-3.

Sin otro particular saludamos a usted deseándole éxitos en las funciones que desempeña en beneficio de nuestras asociaciones.

Atentamente,



Ruddy Mita Jacinto
Ruddy Mita Jacinto
TATA MALLKU
COMUNIDAD ORIGINARIA CH'UXÑA QUTA - TÚLA JUQHU
MUNICIPIO SAN PEDRO DE CURAHUARA
AYLLU JUNTU - PROV. G. VILLARROEL - LA PAZ - BOLIVIA



Estado Plurinacional de Bolivia



MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

Agricultura Sostenible para la Soberanía Alimentaria

La Paz, 13 de Marzo de 2020
MDRyT/PAR II-UOD/LAPAZ/OlyR/N° 26/2020

Señor
Ruddy Mita Jacinto
Tata Mallku
COMUNIDAD ORIGINARIA CH'UXÑA QUTA – T'ULA JUQHU
Presente. –

Ref.: Respuesta a Solicitud de No Objeción TDR para la Contratación de Servicios de Consultoría para "Asistencia Técnica en Operación y Mantenimiento de Sistemas de Riego, Manejo Integrado del Cultivo, Manejo Integrado de Plagas y Manejo en Cosecha y Post Cosecha"

De mi consideración:

En respuesta a la nota de fecha 6 de marzo de 2020, en la que solicita la No Objeción a los Términos de Referencia para Contratación de Servicios de Consultoría para **"Asistencia Técnica en Operación y Mantenimiento de Sistemas de Riego, Manejo Integrado del Cultivo, Manejo Integrado de Plagas y Manejo en Cosecha y Post Cosecha"** para Plan de Alianza con código LPZ-0271-4-020-3.

Al respecto, debo informarle que luego de haber revisado la documentación pertinente a las los Términos de Referencia para **"Asistencia Técnica en Operación y Mantenimiento de Sistemas de Riego, Manejo Integrado del Cultivo, Manejo Integrado de Plagas y Manejo en Cosecha y Post Cosecha"**, la Unidad Operativa Departamental La Paz, en cumplimiento al Manual de Adquisiciones y Contrataciones del Proyecto de Alianzas Rurales, da la No Objeción a los Términos de Referencia para dicho proceso.

Con este motivo saludo a usted atentamente.

Ing. Víctor Cortez Limachi
OFICIAL DE INFRAESTRUCTURA
PROYECTO DE ALIANZAS RURALES-UOD LA PAZ
MDRYT-PAR II



Ruddy Mita Jacinto
TATA MALLKU
COMUNIDAD ORIGINARIA CH'UXÑA QUTA - T'ULA JUQHU
MUNICIPIO SAN PEDRO DE CURAHUAYCOTA
PROV. G. VILLARROEL - LA PAZ - BOLIVIA

cc. Arch.
Adj. Antecedents
VCL/

¡Si, por una Bolivia Unida!